

DANILO LÓPEZ PÉREZ

**ENSEÑANZA DE LOS DERECHOS
HUMANOS EN LA ESCUELA PRIMARIA**

ASESOR: LIC. RICARDO MOSCOSO

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA Y
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

GUATEMALA, OCTUBRE 1995

DL
07
T (485)

Este estudio fue presentado por el autor como trabajo de tesis, requisito previo a su graduación de Licenciado en Pedagogía y ciencias de la Educación.

Guatemala, octubre de 1995

ÍNDICE GENERAL

	N. Página
INTRODUCCIÓN	1
1 MARCO CONCEPTUAL	
1.1 Antecedentes	2
1.2 Importancia del problema	3
1.3 Planteamiento del problema	4
1.4 Alcances y límites.	5
2. MARCO TEÓRICO	
2.1 Conceptos generales	7
2.2 Qué son Derechos Humanos.	10
2.3 Evolución histórica de los Derechos Humanos.	13
2.4 Base legal de los Derechos.	16
2.5 Clasificación de los Derechos Humanos.	22
2.6.1 Los Derechos Humanos y los grupos sociales.	25
2.6.2 Los Derechos Humanos de los niños.	26
2.6.3 Los Derechos Humanos del hombre.	28
2.6.4 Los Derechos Humanos de la mujer.	30
2.7 Entidades que promueven los Derechos Humanos de los menores.	33
2.8 Relación Derechos Humanos y Educación.	38
2.9 Recomendaciones para hacer prevalecer los Derechos Humanos.	41
3. MARCO METODOLOGICO	
3.1 Objetivos	44
3.2 General	44
3.3 Específicos	44
3.4 Variables.	44
3.5 Independiente	44
3.6 Dependientes.	44
3.7 Indicadores.	45
3.8 Definición operativo.	45
3.9 Sujetos	46
3.10 Instrumentos	48
3.11 Análisis Estadístico	48
4. MARCO OPERATIVO	
4.1 Técnica de recopilación y procesamiento de datos	49
4.2 Estudio piloto.	49
4.3 Trabajo de campo	50
5. CONCLUSIONES	63
6. RECOMENDACIONES	64

7.	BIBLIOGRAFÍA	65
8.	CITAS	71
9.	GLOSARIO	74
10.	ANEXOS.	
1.	Cuestionario aplicado a directores	76
2.	Cuestionario aplicado a maestros	77
3.	Cuestionario aplicado a alumnos	79
4.	Análisis estadístico	81
5.	Cronograma	84
6.	Guía sugerida para la enseñanza de los Derechos Humanos.	85

MARCO CONCEPTUAL

1. Antecedentes del problemas

El problema surge a raíz de vivir en una país con tanta violencia y las infinidades de violaciones a los derechos humanos; es por ello que se trata de determinar que se está haciendo para formar al alumno con respecto a la enseñanza de los derechos humanos. Desde 1985, con el ingreso al gobierno de Licenciado Vinicio Cerezo Arévalo se creó la figura del Procurador de los Derechos Humanos, con el fin de proteger lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los Tratados y Convenciones Internacionales aceptados y ratificados por Guatemala.

En 1992 la Procuraduría de los Derechos Humanos en Guatemala creó el Departamento de Área de Derechos Sociales, el cual es el encargado por velar por el maltrato que se les da a los menores. La Procuraduría les presta atención, como también les brinda ayuda, protección, tramitar la denuncia a donde corresponde, etc. Es por eso que en 1992 se tramitó un total de 335 violaciones a menores, incluyendo estos: salud y medio ambiente, educación, malos tratos, reclutamiento al servicio militar, agilización administrativa y otros. Lo que ha hecho la Procuraduría es extenderse a toda la República para recibir todo tipo de información con respecto a las violaciones de los derechos humanos.

En nuestro caso que concierne a educación se creó del Departamento de Promoción y Educación, el cual cuenta con plazas presupuestadas para cada educador que labora en cada uno de los departamentos en el interior de la República. En total son treinta y ocho capacitadores.

También con referencia a lo que es educación formal se les ha dado capacitación a maestros en seminarios-taller; educación a

estudiantes de primaria, básicos y ciclo diversificado; en las universidades se han ido a dar conferencias al respecto. Se ha capacitado a directores, orientadores pedagógicos y profesores de Estudios Sociales.

En la universidad de San Carlos hay algunos estudios sobre derechos humanos que motivan a nuevas investigaciones sobre este tema y profundizar más lo que se ha hecho en educación formal.

2. Importancia de la Investigación

Como consecuencia de la problemática presentada en los párrafos precedentes se desprende toda una situación que puede llevar a no lograr la paz tan deseada y anhelada en nuestra sociedad.

Se hace necesario que el alumno conozca aquello que puede hacer y lo que debe respetar para frenar en gran medida a que no siga siendo sometido a tantas injusticias, ya que no sólo presenta la problemática de ser agredido en la escuela, el hogar, la calle y en general en la sociedad. Y ya es tiempo de detener todas estas injusticias y atrocidades.

La lucha por establecerlos firmemente en la conciencia de los individuos y de los pueblos pasa obligatoriamente por el proceso educativo. La educación en materia de derechos humanos para los niños permitirá que este problema no tome dimensiones alarmantes y se logre contar con ciudadanos capaces de defenderse con el conocimiento de sus derechos y obligaciones.

Ante la evidencia histórica, debemos reconocer que nuestro actual conocimiento de las fuerzas y de las causas en las que se originan flagelos tales como la tortura, los genocidios, la ignorancia, la discriminación racial y religiosa, la pobreza y el hambre pavoroso de la mayor parte de nuestra población. Es evidente que sólo una pedagogía activa de los derechos humanos puede enfrentarse eficazmente a esas realidades.

Esta tensión entre el creciente interés por los derechos humanos y su constante violación, nos llama dramáticamente a la acción educativa para contribuir a su difusión, comprensión y realización en nuestro país.

Los derechos humanos conllevan una temática compleja que también compete a la educación, siendo una vértebra más en el sistema educativo guatemalteco provocada por los avances que trata de llevar cada país en busca de consolidar su democracia y lograr una vida más civilizada. Los derechos humanos se están desarrollando especialmente ahora que se están imponiendo los nuevos órdenes internacionales en materia política, económica, socio cultural, etc. dada la globalización del planeta, en la que los pueblos no están actuando en forma aislada sino en forma conjunta.

Esta investigación es importante porque:

1. Determino la preocupación de los maestros en cuanto a la enseñanza de los derechos humanos en la escuela.
2. Se aportó un marco teórico, básico para el servicio de docentes y alumnos.
3. Se contribuyó a constatar la divulgación de los derechos humanos en la escuela primaria.
4. Se identificó las actitudes a favor y en contra de la enseñanza de los derechos humanos.
5. Se logró establecer el impacto que ha causado en los alumnos el tema de los derechos humanos; y
6. Será un aporte al estudio del tema en la Facultad, donde sólo se han realizado algunos estudios al respecto, según consta en la biblioteca de la Universidad de San Carlos.

3. Planteamiento del problema

Durante las últimas décadas hemos sido testigos del vaciamiento económico, cultural y humanitario de nuestros pueblos. La vida

humana se vio de pronto sometida a los intereses de quienes se arrogaban el derecho a gobernar y a decidir por nosotros.

Actualmente el tema de los derechos humanos se le ha brindado importancia enorme a nivel nacional e internacional. Por una parte se han creado instituciones encargadas por velar tal efecto, por otra parte las coyunturas político social que el país vive le han dado mayor auge.

La escuela primaria no ha quedado al margen de los derechos humanos, lo cual en algunos casos ha originado a los alumnos una protección ante muchas actitudes tradicionales de los maestros en otros casos, son los alumnos rebeldes, indisciplinados y con grandes variables en su conducta.

Surge con ello la pregunta siguiente:

¿Cuál es el grado de aceptación de los alumnos hacia la enseñanza de los Derechos Humanos, en las escuelas sede del programa de la procuraduría de los Derechos Humanos en la ciudad Capital.

4. Alcances y Límites

Alcances: si se incluyó	-	enfoque derechos humanos
	-	Capacitación docente
	-	Organismos que promueven derechos humanos.
	-	Revisión de actitudes
	-	Metodología de la enseñanza de los derechos humanos.
No se incluyó	-	Administración de programas
	-	Función de programas
	-	Cumplimiento de los Derechos Humanos.
Límites: Geográficos	-	Ciudad Capital, área urbana

Institucionales-	Escuelas sedes del Programa Derechos Humanos.
Población	- alumnos y alumnas de sexto grado primaria.
	- Maestros
	- Directores
Temporal	- Seis (6) meses (fecha a julio 1995)

Esta investigación tiene representatividad para todas las escuelas sedes y así mismo para todas las escuelas del nivel primario que en algún momento se convirtieran en escuelas sedes.

2 MARCO TEÓRICO

2.1. CONCEPTOS GENERALES:

Es difícil establecer un concepto exacto de que son los Derechos Humanos, pues se encuentran diferentes enfoques que representan la consagración normativa de un viejo anhelo de la humanidad y además se encuentra una larga historia de corrientes filosóficas que han defendido por esencia el valor humano.

"Los Derechos Humanos nacen con la humanidad misma, siempre se han encontrado presentes en la historia del ser humano, los cuales han ido evolucionando de acuerdo a cada época, en una lucha por poder hacer que se hagan y cumplan las leyes del respeto, la dignidad, la vida, el trabajo y más."¹

Se puede decir que los Derechos Humanos son un ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como instituciones logren una convivencia mejor, basados en el mutuo entendimiento y respeto.

Todos los ideales de respeto a la dignidad, llevó al hombre a crear organismos e instituciones para que velen por el respeto a la

1. _____

dignidad, la vida de todo ser humano; es por eso que en 1948 se proclamó la declaración universal de los Derechos Humanos, llevada a cabo en la organización de las naciones unidas. Esta se basa y gira en torno a la idea de dignidad humana; el preámbulo de la declaración de Derechos Humanos (ONU); la libertad, la justicia y la paz en el mundo, tiene por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana.

Esta proclamación universal surge como una necesidad de poder plasmar todo lo que el hombre a través de la historia venía luchando para su beneficio; pues no hay que olvidar que siempre se busca el bienestar por la vida humana, enfrentándose a luchas arduas contra tiranías y dictaduras de cada época.

Los Derechos Humanos garantizan la plena libertad del hombre, siempre y cuando estos no sean violados. La libertad consiste en poder hacer todo aquello que no dañe a otro, el ejercicio de los Derechos naturales de cada hombre no tiene más límites que aquellos que aseguren a los demás miembros de la sociedad, el goce de estos mismos derechos. El artículo 1o. de la proclamación universal dice: "todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos".²

2. _____

Desde la declaración universal (ONU 1948) hasta hoy en día los pueblos siguen afanosamente esforzándose por que se cumplan esos enunciados dictados en dicha declaración, sin que hasta la fecha se logren cumplir a cabalidad.

La lucha ha sido muy ardua porque en los países latinoamericanos hasta hace muy pocos años dejó de gobernar las dictaduras de los militares, las cuales no dejaban de violar constantemente el desarrollo de los pueblos. Esto ha hecho que se atrase el desarrollo de un vida democrática y de paz.

Luego de las dictaduras militares, los pueblos de latinoamérica entraron en una etapa de poder elegir en elecciones populares sus propios gobernantes; es desde entonces en donde empiezan a gobernar los civiles, de los cuales se creían y esperaba que iban a mejorar los Derechos Humanos, la libertad de pensamiento, el respeto a la vida, la dignidad y la paz; Pero fue todo lo contrario pues continuaron los asesinatos, las ejecuciones extrajudiciales, los secuestros, las torturas, el robo, la miseria, el hambre y más.

Nuestros pueblos no están en capacidad de vivir en democracia y los que nos gobiernan no están en capacidad de dirigir, de ordenar, ser capaces de sacar adelante a nuestros pueblos, y seguimos en donde mismo, el atraso. Es por ello que se hace necesario que quienes nos gobiernan y gobernados nos propongamos educarnos para poder vivir en democracia y en paz.

2.2. QUE SON DERECHOS HUMANOS

Establecer que son los Derechos Humanos en un mundo en donde todos quieren aportar sus ideas, todos enfocan según su experiencia, según su corriente filosófica, al respecto va a ser difícil.

Se encontraran una serie de conceptos respecto a que son Derechos Humanos, con el único fin de poder establecer una mejor visión de los mismos. Así indica el maestro Antonio Truyol y Serra "Decir que hay Derechos Humanos o Derechos del hombre en el contexto histórico, - espiritual que es el nuestro- equivale a afirmar que existen derechos fundamentales que el hombre posee por el hecho de ser hombre, por su propia naturaleza y dignidad; derechos que le son inherentes, y que, lejos de hacer de una concesión de la sociedad política, han de ser por ésta consagrados y garantizados".³

El profesor Serra según se puede establecer se basa en derechos fundamentales del hombre, los cuales tienen desde antes de nacer y los que no les pueden quitar, es decir que la sociedad debe protegerlos toda la vida.

Para el profesor Gregorio Peces Barbas considera que los Derechos Humanos son: "Facultad que la Norma atribuye de protección

3. _____

a la persona en la referente a su vida, a su libertad, a la igualdad, su participación política y social o cualquier otro aspecto fundamental que afecte a su desarrollo integral como persona, en una comunidad de hombres, exigiendo el respeto de los demás hombres, de los grupos sociales y del estado, y con posibilidad de poner en marcha el aparato coactivo en casos de infracción."4

El enfoque que nos presenta el profesor Barbas se circunscribe a la protección que debe de recibir cualquier persona que se desenvuelva dentro de nuestra sociedad, en cualquier aspecto de su vida; ya que si no se respeta sus derechos, este puede recurrir a pedir protección a cualquier institución que haya sido creada para su fiel vigilancia y así poder exigir su pronto restablecimiento del orden jurídico.

Para el profesor Eusebio Fernández, dice sobre el tema "Toda persona posee unos derechos morales, por el hecho de serlo y que estos deben ser reconocidos y garantizados, por la sociedad, el derecho y el poder político, y sin ningún tipo de discriminación social, económica, jurídica, política, ideológica, cultural y sexual."5

4. _____

5. _____

Estos derechos son fundamentales, es decir se hallan estrechamente conectados con la idea de dignidad humana y son al mismo tiempo, las condiciones del desarrollo de esa idea de dignidad".

El profesor Fernández es de la idea de conceptualizar los Derechos Humanos como lo moral, con la idea de dignidad que tiene toda persona y la cuál debe de ser respetada en cualquier círculo social que se desenvuelva no debe de existir la discriminación de ninguna naturaleza.

Y por último el profesor Antonio Pérez Luño dice "Los Derechos aparecen como un conjunto de facultades e instituciones que, en cada momento histórico, concretan las exigencias de la dignidad, la libertad y la igualdad humana, las cuales deben de ser reconocidas positivamente por los ordenamientos jurídicos a nivel nacional e internacional. Los Derechos Humanos es un conjunto de normas que protegen la dignidad, la libertad, y la igualdad que encierra por lo mismo un juicio de valor; la justicia, la seguridad, el bien común y la paz."6

El profesor Pérez Luño en su enfoque sobre al respecto, abarca en su totalidad el ideal de lo que se espera que san los Derechos Humanos en el individuo, no sólo en el ámbito nacional, sino

6. _____

también se extiende a través del ordenamiento internacional; esperando encontrar siempre el respaldo jurídico para que velen y protejan la persona individual y colectivamente.

De todos estos conceptos enunciados con anterioridad podemos establecer uno que nos ayude a comprender un poco mas sobre los Derechos Humanos, por lo que podemos decir que "Derechos Humanos es un conjunto de normas que protegen la dignidad, la libertad y la igualdad que encierran por lo mismo un juicio de valor: La justicia, la seguridad, el bien común y la paz."⁷

2.3. EVOLUCION HISTORICA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Es importante conocer como a través de los tiempos se a venido luchando por defender los derechos de cada individuo. Como las personas, pueblos y naciones han venido esforzándose cada día por brindar esa protección.

Desde el tiempo de los sofistas quienes tenían la idea de respetar al individuo dentro de la sociedad, era el hombre mismo libre y su libertad iba más allá de las leyes y el poder del estado. Sostenían la tesis que el individuo tiene sus propios Derechos frente al estado.

7. _____

Por el contrario, los socráticos no sostenían el principio de los sofistas a los cuales los calificaban de anárquicos. Los socráticos se declaraban estatistas, quienes sostenían que la sociedad era el fin último y a lo que los individuos debían.

Con Alejandro Magno surge el concepto del hombre como individuo, se le da la importancia al ser humano como persona, el cual necesita desarrollarse en una vida personal y privada, y en la que todos los hombres están dotados de una naturaleza común. Es por ello que surge en esa época los derechos del hombre y la norma de justicia, la cual debe de ser igual para todos.

Durante los siglos XVI y XVII se desarrolla una amplia teoría de los derechos naturales, basados estos en defender los derechos personales de cada habitante, sentaron las bases doctrinales para el reconocimiento de la libertad y dignidad de todos los hombres.

Después fue John Locke quien postuló la defensa de los Derechos Humanos a la vida, la libertad y la propiedad, la cual la convirtieron en el fin primordial de la sociedad civil.

En el siglo XVIII, Juan Jacobo Rousseau escribió el famoso libro, el contrato social, el cual justifica en la mencionada obra la libertad natural que tiene cada individuo y el cuál tiene las mismas oportunidades que todos.

Seguidamente Kant contribuyó directamente a la formación del concepto de estado de derecho, categoría interdependiente con la de los Derechos Humanos. Al definir al estado como soberano a las leyes, en donde el individuo es considerado racional y libre, y en el que la libertad no radica en los que lo gobiernan, sino en la voluntad de las personas.

En el período medieval encontramos escritos que hacen alusión de los Derechos fundamentales. Quizás el documento más importante es la carta magna. Contrato suscrito entre el rey Juan Sin tierra y los obispos y Barones de Inglaterra en el año 1,215, es un paso aunque pequeño, pero si de mucha importancia para los Derechos de la persona; ya que le daba a los Nobles cierto privilegio de gozar de libertad. En el que decía que ninguna persona libre sería detenida o desposeída de sus bienes sin juicio previo. Más tarde se convertiría en el punto de partida de la petición Bill of Rights (1689) y del Habeas Corpus (1679).

La carta Magna es el primer documento que delimita con claridad Derechos y obligaciones.

A partir de aquí en adelante se fueron plasmando más documentos que velarían por los Derechos fundamentales del hombre; Es así como encontramos la declaración de derechos del buen pueblo de Virginia, en la que postula la libertad de la persona frente a los poderes del estado.

Conforme paso el tiempo se fue modificando cada vez más esta declaración, la cual se amplió aun más, dándole inicio a las libertades individuales, libertades de propiedad, reunión, prensa, y más.

En el año 1917 la constitución política de los estados Mexicanos es más específica en la redacción con respecto a diferenciar los Derechos políticos con los sociales, buscando superar sus polos opuestos, ésta se basa en los principios básicos de justicia, igualdad, seguridad y bienestar social.

Hasta llegar a las grandes declaraciones contemporáneas, la declaración universal de los Derechos Humanos (1948), Los pactos internacionales de Derechos económicos, sociales y culturales, y de Derechos civiles y políticos (1966). Luego le sigue la declaración Americana de los Derechos Humanos protocolo de San José (1969) y su protocolo adicional en materia de Derechos económicos, sociales y culturales de San Salvador (1988).

2.4. BASE LEGAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

"Con la declaración universal de los Derechos Humanos nace una época en que los Derechos Humanos son universales y positivos, ya no van a proteger a los ciudadanos de un estado sino a todos los seres humanos, también son positivos porque pone en marcha un

proceso en el cual, los Derechos Humanos, van a ser protegidos, incluso, contra los representantes estatales que las violan."8

Esta declaración toma en cuenta a toda la humanidad, es decir que para todas las personas existe protección, no importando su nacionalidad, religión, sexo, raza, color, etc.

Ahora bien, cada país tiene su propia constitución y un serie de leyes que garantizan los Derechos fundamentales de cada persona. Así como también cada país tiene su propio sistema regional de protección, el cuál analiza y coordina los esfuerzos comunes que hacen los estados cercanos. Constitución política de la República de Guatemala.

En nuestro país contamos con una constitución política, la cual a sido redactada en su fin primordial como defensora de los Derechos del Ser Humano, está claramente en el artículo 1, protección a la persona, el cual declara "El estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y la familia; su fin supremo es la realización del bien común"9 Como puede establecerse es de interés primordial el afirmar la persona como sujeto y fin del deber social, el reconocer a la familia como principio de los valores dentro de la sociedad, e indica al estado como responsable de velar por el bien común.

8. _____

9. _____

Es importante además conocer en donde esta plasmado el interés de nuestra constitución por velar el Derecho a la educación de los menores, en el artículo 51 dice "protección a menores y ancianos" "El estado protegerá la salud física, mental y moral de los menores de edad y de los ancianos, les garantizará su derecho a la alimentación, salud, educación, seguridad y previsión social".¹⁰ Existen otros artículos que se refieren a protección de los menores y que son de vital importancia, los cuales deberían de estar funcionando acorde a lo enunciado.

En nuestra constitución política de la república esta plasmada en los artículos del 273 a 275, la institución del procurador de los Derechos Humanos, el cual surge por la necesidad de proteger los Derechos de todos los ciudadanos. En algunos países se le llama OMBUDSMAN, que significa mandatario o representante, en nuestro país se le llama procurador de los Derechos Humanos y quien es encargado entre otras cosas el de investigar, denunciar y pronunciarse en referencia a todas aquellas violaciones que sufra cualquier persona.

A nivel internacional se cuenta para la defensa de los Derechos Humanos diferentes tratados, convenios y demás, los cuales le fueron dando consistencia legal a dicha defensa, entre estos

10. _____

tenemos a: En 1980, se funda la unión internacional de repúblicas Americanas, se transforma en la Unión Panamericana, y, en 1948 la Unión Panamericana se transforma en la Organización de Estados Americanos (OEA)" 11

La OEA va ser la organización principal que velará por la protección de los Derechos Humanos en América, Esta organización su sede la podemos encontrar en los Estados Unidos, y pueden, pertenecer todos aquellos países que así la quisieran y pertenezcan al continente americano. "La Organización de los Estados Americanos persigue garantizar la paz, seguridad del continente Americano, asegurar la defensa común y, promover el desarrollo económico y social de los estados miembros. Así mismo, promueve el ideal de igualdad entre las naciones de América." 12

La organización de estados Americanos tuvo la necesidad de ir creando otros instrumentos para que sirvieran de apoyo y que velaran por la garantía de los Derechos Humanos de cada persona, es por ello que se crearon otros instrumentos de apoyo, tales como:

- Carta de la OEA, que es el principal documento de la OEA.
- La declaración Americana de los Derechos y deberes del hombre, quien se encarga de proteger los Derechos Humanos en el continente.

11. _____

12. _____

- La convención AMERICANA sobre Derechos Humanos o pacto San José, encargada de establecer todo lo relativo a los deberes y Derechos Humanos y los Medios de protección.

Existen además otros organismos de apoyo a nivel de área, los cuales le sirven para darle mayor protección al sistema regional, entre los del área Centroamericana, contamos con:

- La organización de Estados Centroamericanos (ODECA) "La organización de Estados Centroamericanos fue creada en octubre de 1931 con el propósito de promover el desarrollo de diversas instituciones en el área y generar soluciones a problemas comunes." 13

Como países miembros del área deben de respetar, cumplir, ponerlos en práctica y ser fieles a los principios de la carta de las Naciones Unidas (ONU) y de la carta de la Organización de Estados Americanos (OEA).

- El parlamento Centroamericano (Parlacen).

Creado recientemente como un órgano dinámico, de análisis, planeamiento, discusión, diálogo, negociación y decisión a nivel Centroamericano, el cual busca fortalecer en lo económico, social y político, las relaciones entre ambos

países, en pos de un mejoramiento, a nivel de los continentes Americano y Europeo.

- La corte Interamericana de Derechos Humanos.

"Es una institución judicial autónoma, cuyo objetivo es la aplicación o interpretación de la convención AMERICANA de Derechos Humanos.

Su sede esta en San José Costa Rica, la cual esta integrada por siete jueces nacionales de los Estados, miembros de la OEA."14

La corte es la encargada de resolver los distintos problemas que le planteen con respecto a violaciones de los Derechos Humanos, en los países del continente.

Existen entre otros órganos de apoyo que ayudan como base legal y de fortalecimiento de los Derechos Humanos en el continente Americano: Comisión interamericana de Derechos Humanos (CIDH); El sistema económico de América Latina (SELA), El grupo contadora, la declaración de Antigua y la Declaratoria continental de Derechos Humanos.

14. _____

2.5. CLASIFICACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.

El estudio de los Derechos Humanos es cada día más amplio, pues el acontecer mundial y nacional es tan acelerado como la vida misma que se hace difícil poder establecerlos cada vez, pues cada día se independizan en diferentes análisis, enfoques, clasificaciones, pero no quiere decir que esta liberación los alejó de su esencia primordial, al contrario los hace ser mas firmes y más fuertes en la búsqueda de la conservación de la dignidad humana.

En la actualidad se cuenta con tres generaciones claramente establecidas de los Derechos Humanos.

La primera "Generación se relaciona con los Derechos Humanos, individuales y políticos."¹⁵ Es decir la que se refiere a los Derechos naturales, las cuales son los que le asisten al hombre por el sólo hecho de serlo. Ya que antes de nacer cuenta con protección, y por consiguiente al nacer ya goza de esos derechos y ni el estado misma se los puede quitar.

La segunda generación es la que se refiere a los llamados Derechos sociales, económicos y culturales."¹⁶

15. _____

16. _____

Esta generación es la que, al después de nacer debe de gozar toda persona, como lo es el Derecho a la salud, a tener una educación y formación según nuestra constitución en el artículo 72 fines de educación, establece: "La educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona Humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal"17.

Derecho la vivienda, a la alimentación y más. O sea un deber-ser que se le impone al estado como obligación para que brinde todo ese tipo de ayuda o la población en general.

Y "la tercera generación, se refiere a los también llamados "nuevos Derechos", "Derechos de la solidaridad" o "Derechos comunitarios"18. A estos también se le pueden llamar adquiridos, ya que surgen de la convivencia social.

Para tener una mejor ilustración de la clasificación general de los Derechos Humanos se presenta a continuación la siguiente gráfica.

17. _____

18. _____

DERECHOS HUMANOS

INDIVIDUALES Y COLECTIVOS

- | | | |
|--|----|---|
| DERECHOS
INDIVIDUALES
Y/O
DERECHOS
FUNDAMENTALES | a. | Derecho a la Vida |
| | b. | Libertad de expresión |
| | c. | Libertad de Tránsito |
| | d. | Igualdad ante la ley |
| | e. | Prohibición de Servidumbre |
| | f. | Prohibición de la Esclavitud |
| | g. | Prohibición de Tratos Crueles |
| | h. | Garantias de Detención Legal |
| | i. | Inviolabilidad de la Vivienda |
| | j. | Libertad de Religión |
| | k. | Derechos de Exhibición Personal |
| DERECHOS
POLITICOS | a. | Derecho de Asociación |
| | b. | Derecho de Voto |
| | c. | Derecho de ser Electo |
| | d. | Derecho de Reunión |
| | e. | Derecho de Profesía |
| | f. | Derecho de Sindicalización |
| | g. | Derecho de la Huelga |
| | h. | Derecho de Asilo |
| | i. | Derecho de Petición |
| | j. | Derecho de Libre Acceso a los Tribunales y Dependencias Estatales |
| DERECHOS SOCIO-
ECONOMICOS
y/o
DERECHOS
COLECTIVOS | a. | Derecho al trabajo |
| | b. | Derecho a la Salud |
| | c. | Derecho a la Educación |
| | d. | Derecho a la Cultura |
| | e. | Derecho a la Vivienda |
| | f. | Derecho de Igual Salario por Igual Trabajo |
| | g. | Derecho a Alimentación |
| | h. | Derecho a la Tierra |

2.6. LOS DERECHOS HUMANOS Y LOS GRUPOS SOCIALES.

Los Derechos Humanos son la herencia en toda nuestra historia, la cual pertenece a cada uno de nosotros y a cada una de las naciones del mundo, que siempre han buscado la forma de poder convivir en paz y armonía. La búsqueda por llegar alcanzar tan anhelado deseo llevo a las naciones a unirse y conjuntamente establecer las bases para dicha convivencia; es así como en "1948 es aprobado por la asamblea general de las naciones unidas, en fecha 10 de diciembre.

Dieciocho años más tarde el 16 de diciembre de 1966, la asamblea general sancionó el pacto internacional de Derechos económicos, sociales y culturales (PESC), el pacto internacional de Derechos civiles y políticos (PC y P), y el protocolo facultativo a este último pacto. Estos instrumentos constituyen lo que se ha dado en llamar desde entonces "La carta internacional de Derechos Humanos." La declaración universal de Derechos Humanos, los dos pactos y el protocolo facultativo son los instrumento funcionales del sistema universal de Derechos Humanos, cumple, por tal razón, un papel equiparable al que desempeñan los textos constitucionales en los sistemas jurídicos y nacionales." 20

20. _____

Todo esto nos da una idea clara de como los Derechos Humanos se ven relacionados, vinculados estrechamente a nivel nacional e internacionalmente. Se relacionan además entre los grupos sociales.

2.6.1. DERECHOS DE LOS NIÑOS:

"El 20 de noviembre de 1959, la asamblea general de las naciones unidas aprobó por unanimidad la declaración universal de los Derechos del niño"²¹. Muchos de los Derechos y libertades enunciados en la declaración, reiteran párrafos de la declaración Universal de los Derechos Humanos, pero la comunidad internacional tenía la convicción de las necesidades especiales del niño eran tan urgentes que requerían una declaración más específica, más concreta en defensa de los niños. En dicha declaración se plasma además la decisión de proteger a los niños y que ellos aprendan a conocer y llevar a la práctica cuales son sus derechos, cuales sus obligaciones y cuales sus deberes.

El 21 de diciembre de 1976, la asamblea general de las naciones unidas aprobó una resolución, en la que desde el año 1979 se proclama como año internacional del niño, y desde esa fecha se toma como fecha para celebrar dicho acontecimiento el uno de octubre.

21. _____

Guatemala ratifica por medio del decreto N. 27-90, del congreso de la república, aprobar el convenio que contiene la convención sobre los derechos del niño, aprobada por la asamblea general de las naciones unidas, el 20 de noviembre de 1989 y suscrito por el gobierno de Guatemala, el 26 de enero de 1990.

Enumerar todos los artículos que contiene la convención internacional sobre los Derechos del niño sería muy largo, por lo tanto sólo se hará mención de los que se consideran más importantes para esta investigación, haciendo la salvedad que el orden no corresponde al de la declaración, sino solamente servirá para llevar un orden correlativo.

- El niño-niña, tiene Derecho desde su nacimiento a un nombre y una nacionalidad.
- La niña-niño, debe gozar de los beneficios de la seguridad social. Tales como salud, cuidados especiales, alimentación, vivienda, recreo, servicios médicos adecuados.
- El niño-niña, física o mentalmente impedido, debe recibir el tratamiento, la educación y el cuidado especial que requiere su caso particular.
- La niña-niño, deberá crecer al amparo de sus padres siempre que sea posible.

- El niño-niña, tiene derecho a recibir educación que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales.
- La niña-niño, en toda circunstancia debe figurar entre los primeros que reciban protección y socorro.
- El niño-niña, debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad, maltrato y explotación. No será objeto de ningún tipo de trato.
- Todos los niños-niñas tienen derecho a ser tratados por igual, ya sean blancos, negros, pobres, ricos, etc.
- Todos los niños-niñas, tienen derecho a que se les proteja mientras trabajan.
- Todas las niñas-niños, tienen derecho a que se les respete.
- Todas las niñas-niños, tienen Derecho a vivir en paz y en hermandad.

2.6.2. DERECHOS HUMANOS DEL HOMBRE.

En la novena conferencia internacional Americana celebrada en Bogotá en el año 1948 da nacimiento al instrumento que contiene la

declaración Americano de los Derechos y deberes del hombre. Esta conferencia regional se encuentra legitimada siempre en la carta de la organización de los estados americanos.

En cada conferencia se tratan temas relacionados con los derechos del hombre y entre los cuales destacan, entre otros, los siguientes:

- Derecho a la vida, libertad, seguridad e integridad. A la igualdad ante la ley.
- Derecho a la libertad de investigación, opinión y expresión.
- Derecho a la protección, la honra, la reputación personal y la vida privada y familiar.
- Derecho a la educación y a los beneficios de la cultura.
- Derecho a la justicia.
- Derecho al sufragio y de participación en el gobierno.

Además de contar con derechos, también cuenta con deberes y obligaciones, los cuales se le tienen que dar la misma divulgación que a los Derechos; pues siempre se exige que se respeten los Derechos de cada individuo, pero no se exige de igual manera que atienda sus deberes y obligaciones. Dentro de los deberes desatacan a continuación algunos de ellos:

- Ante la sociedad, para con los hijos y los padres.
- De sufragio, obediencia ante la ley.
- Servir a la comunidad y nación.

2.6.3. DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER.

Es fácil ver a través de la historia el difícil camino que le a tocado recorrer a la mujer, la cual siempre a sido relegada a un segundo plano, detrás del hombre. Desde la época del "hombre" de las cavernas, la función de la mujer siempre fue ~~de~~ producto de su maternidad principalmente, son destinadas a trabajos domésticos, a trabajos que requerían menor empleo de fuerza"22.

Luego pasamos a la época de la esclavitud en donde no tiene ningún derecho ni libertad pues viene a ser victima de las guerras y es tomada como rehén o bien secuestrada. Sus raptores las tenían como servidumbre y podían venderlas o cambiarlas por cualquier objeto, la mujer en esa época se le tomó como objeto de placer sexual.

Después pasamos por la edad feudal en donde fueron apareciendo los grandes terratenientes y eran ellos y sus hijos, varones los

22. _____

- Ante la sociedad, para con los hijos y los padres.
- De sufragio, obediencia ante la ley.
- Servir a la comunidad y nación.

2.6.3. DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER.

Es fácil ver a través de la historia el difícil camino que le a tocado recorrer a la mujer, la cual siempre a sido relegada a un segundo plano, detrás del hombre. Desde la época del "hombre" de las cavernas, la función de la mujer siempre fue producto de su maternidad principalmente, son destinadas a trabajos domésticos, a trabajos que requerían menor empleo de fuerza"22.

Luego pasamos a la época de la esclavitud en donde no tiene ningún derecho ni libertad pues viene a ser victima de las guerras y es tomada como rehén o bien secuestrada. Sus raptores las tenían como servidumbre y podían venderlas o cambiarlas por cualquier objeto, la mujer en esa época se le tomó como objeto de placer sexual.

Después pasamos por la edad feudal en donde fueron apareciendo los grandes terratenientes y eran ellos y sus hijos, varones los

22. _____

que dominaban las tierras y sus modos de producción, la función de la mujer mejoro un poco con respecto a ser la señora del señor feudal, sus funciones siempre fueron secundarios, como el aprender a tejer, coser, hilar, leer y escribir; en cuanto a la mujer campesina su situación fue de arduo trabajo y no cambio nada con respecto a que siempre la dominaba el marido.

En la etapa del capitalismo la posición de la mujer empeora, pues la situación económica cambia, son los medios de producción las que por medio del trabajo van a producir la riqueza de los terratenientes, y son los trabajadores de menor rango y las mujeres que empiezan a sufrir esa opresión, con la división del trabajo, la manufactura se manifiesta sencillo, una minoría de las mujeres laboraba en la producción.

Con las dos guerras mundiales las mujeres pudieron ascender en las sociedades, ya que quedaban en ellas la de poder dirigir, los destinos familiares y en algunos trabajos ellas eran las encargadas de sacar avante dichas producciones.

La lucha por encontrar la igualdad de derechos con respecto a las del hombre, siempre las formula la mujer en conferencias a nivel internacional, sin ser tomadas con seriedad.¹³ "Ya en 1902 se habían adoptado en la Haya convenciones internacionales sobre

23. _____

conflictos entre legislaciones nacionales en lo que se refiere a matrimonio, divorcio y guarda de los menores, y en 1904 y en 1910 se adoptaron convenios internacionales sobre la supresión de la trata de mujeres y niños.

En 1967 en la asamblea general de las naciones unidas, nace la declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer. Allí se enfatiza la plena igualdad de derechos, tanto para hombres como para mujeres.

Otro de los instrumentos internacionales que le ayudan a la mujer fue "Declaración México en 1975. En esa conferencia se trato como tema central la igualdad de Derechos entre hombres y mujeres, así como las medidas adecuadas para alcanzar dicho objetivo. Entre los que se pueden mencionar:

- Eliminar todos los obstáculos que se oponen al goce por la mujer de igualdad de condiciones que el hombre.
- La existencia a las organizaciones no gubernamentales nacionales para contribuir al adelanto de la mujer.
- ESTIPULA que la mujer y el hombre tienen iguales derechos y responsabilidades en la familia y en la sociedad.

En la actualidad nos encontramos con la IV conferencia mundial sobre la mujer, que se llevaba acabo en Beijing, capital de la república de China (1995), y en donde se discuten como tema central a tratar EL Derecho Humano de la Mujeres, además la conferencia esta dedicada también a los temas que más preocupa a la mujer y a la familia, como lo son: Educación, salud, oportunidades económicas, libertad política y de participación.

Es hacer notar que la mujer sigue luchando por la igualdad de derechos con el hombre y su lucha no descansará hasta conseguirlo.

2.7. ENTIDADES QUE PROMUEVEN LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MENORES.

Existen a nivel internacional instituciones que velan por los derechos del niño, entre estas tenemos a: RED BARBA, CHILDHOPE, UNICEF, SKN, NOVIB y otras, A nivel nacional también hay instituciones que se encargan de velar por el cuidado, alimentación, educación y formación de los niños-niñas, que por motivos adversos a su buen deseo, no han podido desenvolverse dentro de un ambiente adecuado para su formación.

Las instituciones que nos referimos aquí en Guatemala son las organizaciones no gubernamentales (ONG), las cuales han sido una preocupación de la organización de las naciones unidas (ONU), desde su fundación el poder formarlas; En ese sentido, en el artículo 71 de la carta de las naciones unidas autoriza al consejo económico y social (ECOSOC) a crear dichas instituciones que se ocupen de ese asunto.

El ECOSOC mediante su resolución 1926 (XLIV) del 23 de mayo 1968, determinó los arreglos para la celebración de consultas con las organizaciones no gubernamentales de carácter conflictivo. 24" Entre sus finalidades podemos mencionar algunas de ellas:

- Sus propósitos deben ser conformes al espíritu y propósitos de la carta de la ONU.
- Debe comprometerse por su apoyo a la labor de la ONU y fomentar la divulgación de sus principios y actividades.
- Deberá ser de carácter representativo y de reconocido prestigio internacional.
- Deberá tener una sede establecida.
- En el aspecto financiero sus recursos básicos deberán proceder en su mayor parte de contribuciones de un gobierno, de organizaciones internacionales o de miembros individuales.

Dentro de las organizaciones no gubernamentales (ONGS) que brindan y prestan su ayuda a nuestros niños-niñas tenemos a:

24. _____

- CIPRODENI: Es un grupo representativo de ONGS, no partidista y sin fines de lucro, con un compromiso de trabajar coordinadamente; donde cada quien mantiene su autonomía, para enfrentar la problemática de la niñez, buscando alternativas con la comunidad para un mejoramiento de vida de la población Guatemalteca.

- PLANAN: Es una institución privada no lucrativa, no partidista, sin discriminación de credos, razas, al servicio de la persona humana en toda su dimensión. PLANAN con sus acciones propicio un espíritu de solidaridad en el niño, como fundamento en una actitud humana y comunitaria lo que permite construir un mundo más digno y humano, así también impulsa un trabajo en el desarrollo económico, social y humano del niño marginada y su familia, como en el conocimiento y defensa de sus derechos. Actualmente ejecuto proyectos relativos a la atención de niños en riesgo social, niños promotores, promoción de la mujer, y demás apoyo a l comunidad.

- CEIPA: El centro ecuménico de integración pastoral es una institución proyección y acompañamiento integral a niños y niñas trabajadores, la juventud, la familia y l comunidad.

Los principios de CEIPA están inspirados en los valores cristianos y humanos de la vida, justicia y paz.

"CEIPA han adquirido un compromiso social, dirigido especialmente a los niños, y que cree que la injusta situación de los niños en Guatemala y en el mundo entero esta en contra de la voluntad de Dios y porque su convicción cristiana le impone su compromiso de identificación y solidaridad con el pobre y con el más pequeño"25.

- LA NOVENA: La unidad de desarrollo integral, es un programa educativo orientado hacia la atención de niños, niñas, adolescentes en alto riesgo psicosocial.

La novena actualmente trabaja en el área precaria de el mezquital, con una metodología integrada que busca brindar a los menores y a su familia una opción de desarrollo que permita incorporarse a la vida productiva del país y por ende a su integración social.

- CASA ALIANZA: La asociación casa alianza es una entidad privada, sin fines de lucro, apolítica y respetuosa de todas las religiones, que por 10 años ha atendido niños y niñas huérfanas abandonados en la calle.

Su propósito principal es dar albergue, protección y todos los cuidados que los niños y niñas entre 5 y 18 años de edad necesitan para crecer sanos, responsables y satisfechos de sí mismos.

25. _____

- SODIFAG: Sociedad para el desarrollo integral de la familia guatemalteca. Es una institución privada, laica, no partidista y sin fines de lucro, básicamente se dedica a apoyar y orientar a padres de familia, a niños y niñas pobres de la comunidad guatemalteca; estas acciones se desarrollan por medio de dos proyectos:
- Proyecto del niño y niña trabajador, que comprende: programa educativo, educación bilingüe (español-maya), niño y niña educador, metodología participativa con padres y madres de familia y adultos de los sectores como voluntarios, recreación cultura y deportes, organización del niño y niña trabajadores defensa de los derechos del niño y niña trabajador y grupos sociables, programas de niño y niña trabajador urbano y rural.
- Proyecto de desarrollo comunitario del municipio de Villa Nueva, cuyas áreas de acción son: Formación juvenil, capacitación técnica y producción asociativa, grupos de niños y niñas organizados, promotores voluntarios de salud comunal, guardería comunal, programa educativo y toda madre es educadora.
- Procuraduría de los Derechos Humanos del arzobispado. Auspiciada por la iglesia católica guatemalteca, sin fines de lucro.

Su atención no es tanto para niños -niñas desamparados, sino que se encarga de proporcionar, velar por los Derechos Humanos de todas las personas y denunciarlos cuando estos son violados.

Con referente a la educación, la procuraduría del arzobispado se encarga de proporcionar una educación no formal dirigida mas al área rural y a gente de todas las edades.

2.8. RELACIÓN DERECHOS HUMANOS Y EDUCACIÓN.

La educación es un proceso de transformación que ayuda al hombre en su conducta para poder convivir en la sociedad, le ayuda además a desarrollar sus capacidades, actitudes y conocimientos para poder desenvolverse mejor con las demás personas.

La educación en nuestro país se basa en los fines y propósitos de la carta de las naciones unidas, la constitución de la UNESCO y la declaración universal de los Derechos Humanos, particularmente de conformidad en el párrafo 2 del artículo 26 de esta última, que declara "La Educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana, el fortalecimiento del respeto a los Derechos Humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia, la amistad entre todas las naciones y todos los tiempos étnicos-o-religiosos, y promoverá el desarrollo

de las actividades de las naciones unidas para el mantenimiento de la paz."26

Para poder llevar acabo este enunciado es necesario por principiari en cambiar las actitudes por parte de los docentes. Que no siga siendo una transmisión bancaria de conocimientos, en donde el docente es quien sabe más y el alumno un mero recipiente de ese saber. La educación es un proceso de cambio, pero este cambio tiene que ser en donde el alumno participe activamente.

La enseñanza de los Derechos Humanos no es algo que puede ser transmitido como un cálculo sencillo matemático, es mucho más que eso, "Es un proceso de reconstrucción de un saber, de un pensar, un sentir y un actuar en que las subjetividades y los significados propios que le otorgan seres de carne y hueso, profesores, alumnos, padres de familia, miembros de la comunidad a su existencia, van confirmando el conocimiento y la experiencias de los Derechos Humanos."27

El querer incluir la enseñanza de los Derechos Humanos en el currículum no es tarea fácil, pues conlleva el sentir, pensar y el actuar de todos los individuos, y es por eso que se hace delicado incluirlo en una sola materia.

26. _____

27. _____

La enseñanza de los Derechos Humanos tiene que existir en toda la cultura escolar.

Para Vicente Arrans Sanz "Educar en y para los Derechos Humanos implica transformar los principios, ideas y categorías legitimados por la cultura escolar actual, tanto por medio del aprendizaje indirecto de valores y actitudes provenientes de los métodos de disciplina y enseñanza utilizados por el maestro, como por la naturaleza, organización y presentación de los contenidos que se imparten."28. Si el objetivo final de una educación de estos valores es crear una cultura que respete la dignidad de toda persona, no puede ser el patrimonio ni de asignatura, ni de un profesor especializado.

La enseñanza de los Derechos Humanos tiene que ser un proceso educativo, el cual debe de ser activo, en donde participen los padres de familia, alumnos, maestros y sociedad. Además de ser activo, tiene que ponerse en práctica, ya que estos no se aprenden de memoria, tiene que ser un proceso vivencial, porque de lo contrario desaparecen de la conciencia.

Sólo en la medida que niños y jóvenes experimenten en profundidad vivencias democráticas y de respeto a su propia dignidad será posible consolidar el desarrollo sobre base sólidas.

28. _____

Pero ello conlleva poner en práctica los principios democráticos de los Derechos Humanos, implica también que los alumnos conozcan, vivan y asuman los deberes de responsabilidad y que aprendan a razonar.

Es importante que los maestros dentro y fuera del aula permitan a sus alumnos a llevar una convivencia de libertad y democracia, inculcar en ellos actitudes, hábitos, pensamientos y comportamientos que reflejen una convivencia de paz hacia los demás, respetando sus derechos, no es posible aprender a ser libre sino se practica la libertad en las escuelas, el hogar, la comunidad; pues bien decía Bakunin "La libertad solo se enseña con libertad"; De igual forma no es factible aprender a tomar decisiones relativas a la justicia, al respeto a los derechos humanos, la dignidad, la tolerancia, sino se ejercen, practican y vivencian dichos aprendizajes en el ámbito escolar.

2.9. RECOMENDACIONES PARA HACER PREVALECER LOS DERECHOS HUMANOS.

Si la educación es un proceso que provoca cambios en el ser humano para poder vivir en la sociedad, es necesaria en esta relación de convivencia de desarrollo por medio del diálogo, el cual nos podrá llevar a encontrar nuevas ideas, nuevos enfoques, nuevas formas de convivencia para desarrollar una mejor sociedad. Por diálogo entendemos no sólo hablar sino pensar, sentir y actuar en común." 29

29. _____

Si logramos que los niños/niñas, jóvenes participen por medio de debates, discusiones, foros, de sus propios problemas, de su vida cotidiana, de su acontecer diario, estaremos provocando en ellos la reflexión misma, de su forma de actuar y proceder. Con esta participación se estará buscando propiciar un ambiente de relaciones humanas en donde se tome como base primordial los valores de solidaridad, respeto a la persona humana, la responsabilidad, la honradez y más.

La participación y el diálogo son elementos fundamentales para una convivencia mejor, y que se debatan ideas distintas y opiniones diferentes, y si esto se pone en práctica en la escuela, la familia y en la sociedad, se estará formando al alumno para vivir en una sociedad democrática y de libertad.

"El proceso educativo debe ser un lugar" donde la democracia sea una práctica, una manera de vivir; la libertad un ejercicio posible, la justicia un ideal honestamente buscado y ejercitado. Si no educamos "en" estos principios, tampoco educaremos "para estos principios"³⁰. Un elemento importante que ayuda a respetar los derechos de los demás es vivenciarlos, conocerlos y practicarlos.

Para poder llevar a cabo todo esto es necesario poder darle una formación al alumno en donde se le reconozca a éste como el sujeto activo y de cambio.

30. _____

Al niño/niña se le debe de respetar por su forma de pensar, de actuar, religión, raza, cultura; Se le debe motivar, incentivar, estimular, guiar, orientar, en busca de sus propios intereses, hábitos, costumbres y más. Que el pueda sentir plena libertad de efectuarlos. La educación por lo tanto tiene que dejar ser bancaria, como lo es en nuestra actualidad, y cambiar hacia una más participativa, de opinión, diálogo, apegado a la realidad del mundo actual, tiene que ser reflexiva, que le ayude a desarrollar un pensamiento más crítico, un pensamiento más sensible, más solidario con los demás seres que le rodean.

3. MARCO METODOLOGICO

3.1 Objetivos

Por tratarse de una investigación descriptiva y de estudios de casos, se omite la hipótesis ya que se trabajará por medio de objetivos, siendo éstos los siguientes:

3.2 Objetivos Generales:

- * Determinar en los alumnos el grado de aceptación de la enseñanza de los derechos humanos.

3.3 Objetivos específicos:

- * Determinar la importancia de la enseñanza de los derechos humanos.
- * Establecer el conocimiento que tienen los maestros sobre el tema de los derechos humanos.
- * Identificar las actitudes de los maestros respecto de los derechos humanos.

3.4 Variables

3.5 Variable independiente:

Enseñanza de los derechos humanos.

3.6 variable dependiente:

Grado de aceptación de los alumnos.

3.7

INDICADORES Y

3.8

DEFINICIÓN OPERATIVA

FENÓMENO U OBJETO	VARIABLES	INDICA- DORES	ÍNDICE	DEFINICIÓN OPERATIVA
Derechos Humanos	Grado de aceptación de los alumnos	- Conocimiento Derechos Hu- manos. - Enseñanza d.h. - Aplicación d.h. - Intereses por conocer - Aceptación	- Lo ponen en práctica	- Cambio de con- ducta positiva en su vida.
FENÓMENO U OBJETO	VARIABLES	INDICA- DORES	ÍNDICE	DEFINICIÓN OPERATIVA
Derechos Humanos	Enseñanza de los Derechos Humanos	- Cambio de conducta - Respeto hacia los demás - Información y conocimiento	- Puesta en prác- tica en vida so- cial	- Aceptación de la enseñanza de los derechos hu- manos

3.9 Sujetos

La investigación incluirá a todas las personas que integran las escuelas sedes del programa de Derechos Humanos de la Procuraduría de los Derechos Humanos.

Las escuelas son:

1. Escuela oficial urbana para Niñas no. 5
"Miguel García Granados" JM
13 Av. 4.78, zona 1
2. Escuela Oficial Urbana Mixta
"República de Honduras" JV
3a Calle 1-33, zona 1
3. Escuela Oficial Urbana Mixta
"Rafael Alvares Ovalle" JV
27 Calle 2-19, zona 3
4. Escuela Oficial Urbana para Varones No. 18
"José Antonio Liendo y Goicoechea" JM
24 Avenida 25-51, zona 5
5. Escuela Oficial Urbana para Varones
"República Oriental del Uruguay" JM
8a. Avenida "A" 11-31 Colonia Castillo Lara zona 7

6. Escuela Oficial Urbana para varones No. 11
 "José Clemente Chavarría" JM
 40 Calle "B" 11-65 zona 8

7. Escuela Oficial Urbana para Niñas No. 66
 "Susana Illescas de Palmo" JV
 11 avenida 12-08 zona 12

8. Escuela Oficial Urbana Mixta No. 146
 "Lic. Eduardo Cáceres Lenhoff" JM
 17 avenida 6-95 zona 14

LOS PERSONAJES SON:

SUJETOS	UNIVERSO	%	MUESTRA	%
MAESTROS	10	100	10	100
ALUMNOS	400	100	400	100
DIRECTORES	5	100	5	100

3.10 INSTRUMENTO

Se utilizarán los siguientes instrumentos para recopilar la información:

Cuestionarios para Directores.

Cuestionarios para Maestros

Cuestionarios para Alumnos

Los cuales aparecen en los anexos.

3.11 ANALISIS ESTADISTICO

Tabulaciones de Resultados

Cuadro de Representación de datos e interpretación de datos.

4. MARCO OPERATIVO

4.1. Recopilación y Procesamiento de los Datos

Recopilación: Fuentes primaria: alumnos, maestros, directores.

Fuentes Secundaria: libros, archivos, diarios.

Fuentes de recolección: cuestionarios.

Procesamiento de Datos: Se utilizarán métodos manuales como guía de baseado y los borradores de los procesos estadísticos; el método mecánico con el uso de máquinas simples, tales como calculadora y máquina de escribir; y el método electrónico usando para ello computadora, impresora y fotocopidora.

4.2 Estudio Piloto

Se aplicó de la siguiente forma:

Los cuestionarios se aplicaron en la Escuela Oficial Urbana para Varones No. 18 "José Antonio Liendo y Goicochea" JM 24 Avenida 2551 Zona 05. A los alumnos y maestros de sexto grado primaria, como también al señor Director.

Luego se precedió a tabular los datos y hacer el proceso estadístico para poder establecer si hay que mejorarlo o dejarlo como está.

Ya que cuando se autorizó dicho proyecto se pudo pasar en su totalidad a las escuelas sedes que existen en la ciudad capital, y se pudo conseguir con ello la veracidad de las respuestas requeridas para dicha investigación.

PRESENTACIONES DE RESULTADOS ENCUESTAS APLICADAS A ALUMNOS

El número total de alumnos que participo en la investigación es de 400.

CUADRO No. 1 Alumnos que han recibido información sobre Derechos Humanos.

RESPUESTAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Muchísimas	36	9%
Bastante	84	21%
Regular	160	40%
Poca	88	22%
Nada	16	4%
Nulos	12	3%

INTERPRETACION: Existe consenso en que si ha habido información sobre Derechos Humanos a los alumnos.

CUADRO No. 2 Personaje/Institución que ha brindado la información sobre Derechos Humanos.

RESPUESTAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Maestros	244	61%
Padres	72	18%
Amigos	8	2%
Iglesia	0	0%
Nulos	28	7%
Otro	40	10%

INTERPRETACION: La escuela y la familia son las principales fuentes de información en Derechos Humanos, lo cual hace necesario que estas instituciones se capaciten para desempeñar un mejor papel.

CUADRO No. 3 Importancia que tiene para los alumnos el tema de los Derechos Humanos.

RESPUESTAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Muchos	284	71%
Regulares	96	24%
Pocos	8	3%
Indiferentes	4	1%
Nada	4	1%
Nulos	4	1%

INTERPRETACION: Los alumnos si ven el grado de importancia de los Derechos Humanos, lo cual es útil de aprovechar para beneficio de ellos.

CUADRO No. 4 Posición del alumno en cuanto a la enseñanza de los Derechos Humanos.

RESPUESTAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Completamente de acuerdo	278	68%
De acuerdo	116	29%
Indiferente	4	1%
En desacuerdo	4	1%
Nulos	4	1%

INTERPRETACION: Existe una posición totalmente a favor de la enseñanza de los Derechos Humanos, la cual debe aprovecharse.

CUADRO No. 5 Interés que ven en su escuela por enseñarles Derechos Humanos.

RESPUESTAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Mucho	164	41%
Regular	148	37%
Indiferente	16	4%
Poco		13%
Nada	12	3%
Nulos	12	3%

INTERPRETACION: Los alumnos han visto relativo interés por que se les enseñe Derechos Humanos en su escuela. Esto demuestra que algunas actividades se han realizado al respecto.

CUADRO No. 6: Continuidad que ha tenido la enseñanza de Derechos Humanos en su escuela.

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Mucha continuidad	76	19%
Regular continuidad	151	39%
Indiferente	8	2%
No enseñan	24	6%
Poca	116	29%
Nulas	20	5%

INTERPRETACION: Existe un punto equilibrado en cuanto a enseñanza continua y lo contrario, lo que hace ver que podían haber programas muy circunstanciales o esporádicos.

CUADRO No. 7 Agrado que el alumno ve en la forma en que le enseñan los Derechos Humanos.

RESPUESTAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Muchísimo	116	29%
Bastante	136	34%
Regular	108	27%
Poco	28	7%
Nada	4	1%
Nulos	12	3%

INTERPRETACION: Existe agrado de los alumnos ante la enseñanza de los Derechos Humanos, lo cual hace denotar que el tema es de interés e importancia para ellos.

CUADRO No. 8 Utilidad que ha tenido en la vida de los alumnos el tema de los Derechos Humanos.

RESPUESTAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Muchísimo	124	31%
Bastante	128	32%
Regular	84	21%
Poco	52	13%
Nada	4	1%
Nulos	12	3%

INTERPRETACION: En los alumnos si ha tenido utilidad la enseñanza de los Derechos Humanos. Ha sido puesto en práctica en algunos casos que les son congruentes.

CUADRO No. 9 Interés que el alumno pone por aprender los Derechos humanos.

RESPUESTAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Muchísimo	128	32%
Bastante	148	37%
Regular	76	19%
Poco	36	9%
Nulos	12	3%

INTERPRETACION: Existe interés en los alumnos, por aprender Derechos Humanos, algo que se hace obvio en estos resultados.

CUADRO No. 10 Alumnos que son castigados por el maestros cuando cometen falta.

RESPUESTAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Frecuentemente	28	7%
De vez en cuando	24	6%
Pocas veces	256	64%
Indiferente	4	1%
No castigan	72	18%
Nulos	16	4%

INTERPRETACION: Según el cuadro, los maestros todavía utilizan el castigo como un medio de imponer disciplina, aunque en raras ocasiones.

CUADRO No. 11 Escuelas que poseen libros sobre el tema de Derechos Humanos.

RESPUESTAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Muchos	40	10%
Regular	132	33%
No se	16	4%
Pocos	88	22%
No existen	108	27%
Nulos	16	4%

INTERPRETACION: Existe cierta tendencia en pensar que los libros sobre Derechos Humanos en las escuelas son muy limitados, lo cual hace poco posible, el hecho de ahondar en el tema.

CUADRO No. 12 Sugerencia para la enseñanza de los Derechos Humanos.

RESPUESTAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Trabajo en grupo	248	62
Conferencia	76	19
Dramatizaciones	52	13
Discusiones	16	4
Nulos	8	2

INTERPRETACION: Lo anterior evidencia que la metodología pariticipativa es la más útil en la enseñanza de los Derechos Humanos.

PRESENTACION DE REGULTADOS EN ENCUESTAS APLICADAS A MAESTROS

El número total de maestros que participa en la investigación es de 10.

CUADRO No. 1 Nivel de importancia de los Derechos Humanos como un proceso de enseñanza-aprendizaje.

RESPUESTAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Muy importante	8	80%
Importante	2	20%
Regular	0	0%
Poco importante	0	0%
Nada importante	0	0%

INTERPRETACION: Los maestros consideran que es muy importante la enseñanza en Derechos Humanos en la escuela, lo que demuestra y justifica su enseñanza.

CUADRO No. 2 Acuerdo en cuanto a la enseñanza de los Derechos Humanos.

RESPUESTAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Completamente de acuerdo	8	80%
De. acuerdo	2	20%
Indiferente	0	0%
En desacuerdo	0	0%
Completamente en desacuerdo	0	0%

INTERPRETACION: Los maestros si consideran que es importante enseñar los Derechos Humanos en la escuela y lo demuestran con estar totalmente de acuerdo.

CUADRO No. 3 Gusto en enseñar Derechos Humanos.

RESPUESTAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Muchísimo	5	50%
Le gusta	3	30%
Regular	2	20%
Poco	0	0%
No le gusta	0	0%

INTERPRETACION: Existe cierto nivel de agrado para enseñar los Derechos Humanos, lo que hace de este tema algo interesante, aunque no en su totalidad.

CUADRO No. 4 Continuidad con lo que enseñan Derechos Humanos.

RESPUESTAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Mucha	4	40%
Regular	6	60%
Indiferente	0	0%
Poca	0	0%
No enseñan	0	0%

INTERPRETACION: Se imparten los Derechos Humanos con cierta continuidad, lo cual hace notar que existen cierta sistematización en la enseñanza de los Derechos Humanos.

CUADRO No. 5 Métodos, técnicas y procedimientos que se utilizan en la enseñanza de los Derechos Humanos.

RESPUESTAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Dinámica de Grupos	2	20%
Conferencias	1	10%
Métodos de Discusión	4	40%
Dramatización	1	10%
Otros	2	20%

INTERPRETACION: Se coincide en que la metodología participativa es la más útil en el desarrollo del proceso Enseñanza-aprendizaje.

CUADRO No. 6:

Ayuda que proporcionan en la conducta del alumno el conocimiento de los Derechos Humanos.

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Bastante	6	60%
Mucho	2	20%
Regular	2	20%
Poco	0	0%
Nada	0	0%

INTERPRETACION:

Se constituye que el conocimiento acerca de los Derechos Humanos es fundamental en la conducta del alumno.

CUADRO No. 7

Interés que manifiestan los alumnos ante la enseñanza de los Derechos Humanos.

RESPUESTAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Mucho	4	40%
Regular	6	60%
Indiferente	0	0%
Poco	0	0%
No existe	0	0%

INTERPRETACION:

Existe regular interés de los alumnos ante la enseñanza de los Derechos Humanos.

CUADRO No. 8

Existe suficiente bibliografía sobre el tema de Derechos Humanos.

RESPUESTAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Suficiente	1	10%
Mucho	0	0%
Regular	3	30%
Poco	6	60%
No hay	0	0%

INTERPRETACION:

La bibliografía sobre Derechos Humanos es mínima lo cual hace poco accesible el tema.

CUADRO No. 9

Maestros que se han documentado en el tema de los Derechos humanos.

RESPUESTAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Bastante	3	30%
Mucho	2	20%
Regular	5	50%
Poco	0	0%
Nada	0	0%

INTERPRETACION: La mayoría ha tenido cierta información sobre el Tema de los Derechos humanos, lo cual evidencia algún impacto de los programas de capacitación.

CUADRO No. 10

Dominio del tema de los Derechos Humanos.

RESPUESTAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Completamente	0	0%
Mucho	0	0%
Regular	7	70%
Poco	3	30%
Nada	0	0%

INTERPRETACION: La formación sobre Derechos Humanos es poca en tal sentido.

CUADRO No. 11

Interés que se demuestra en nuestro país por hacer que se respeten los Derechos Humanos.

RESPUESTAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Muchos	0	0%
Regular	4	40%
Indiferente	1	1%
Poco	3	3%
Nada	2	2%

INTERPRETACION: Existe cierto escepticismo en la población en cuanto al interés que las autoridades en nuestro país le dan al tema de los Derechos Humanos, lo cual se demuestra con los resultados indicados anteriormente.

CUADRO No. 12

El castigo es necesario para la formación del alumno.

RESPUESTAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Completamente de acuerdo	0	0%
De acuerdo	2	20%
Indiferente	0	0%
En desacuerdo	6	60%
Completamente en desacuerdo	2	20%

INTERPRETACION:

Hay acuerdo en que el castigo no es necesario para la formación del alumno, lo que demuestra la tendencia a una nueva interpretación de los métodos para lograr disciplina y para imponer sanciones.

PRESENTACION DE RESULTADOS DE ENCUESTAS APLICADAS A DIRECTORES

El número de directores que participó en la investigación es de 5.

CUADRO No. 1 Posición de los directores en cuanto a la enseñanza de los Derechos Humanos en la escuela.

RESPUESTAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	5	100%
NO	0	0%

INTERPRETACION: Los directores están de acuerdo con la enseñanza de los Derechos Humanos en la escuela, lo que significa que esta temática tiene importancia para las autoridades de la escuela.

CUADRO No. 2 Maestros que han recibido capacitación sobre la enseñanza de los derechos humanos.

RESPUESTAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	4	80%
NO	1	20%

INTERPRETACION: La mayoría de docentes han recibido capacitación, lo que quiere decir que algún impacto han tenido los Programas de Formación en Derechos Humanos.

CUADRO No. 3 Escuelas donde se imparten cursos de derechos humanos.

RESPUESTAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	4	80%
NO	1	20%

INTERPRETACION: Las escuelas tienen incluido en su programa de trabajo capacitación en Derechos Humanos.

CUADRO No. 4

La enseñanza en Derechos Humanos ayuda a los alumnos a conocer sus derechos y sus obligaciones.

RESPUESTAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	5	100%
NO	0	0%

INTERPRETACION:

Todos coinciden en que los Derechos Humanos permiten conocer derechos y obligaciones, con lo cual se demuestra la importancia que tiene para la educación.

CUADRO No. 5

Bibliotecas de las escuelas que posean temas de Derechos Humanos.

RESPUESTAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	2	30%
NO	3	70%

INTERPRETACION:

La bibliografía sobre Derechos Humanos es muy escasa en las bibliotecas de los centros donde se desarrollan programas de Derechos Humanos.

CUADRO No. 6:

Preocupación que han tenido el Ministerio de Educación por la enseñanza de los Derechos Humanos.

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	2	30%
NO	3	70%

INTERPRETACION:

Se visualiza que no existe interés en el Ministerio de Educación para la enseñanza de los Derechos Humanos.

CUADRO No. 7

Conocimiento que existe de instituciones que velan por los Derechos Humanos, de los niños.

RESPUESTAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	5	100%
NO	0	0%

INTERPRETACION:

Estos resultados representan que existen información sobre dependencias que imparten educación en Derechos Humanos.

CONCLUSIONES

1. Los alumnos le otorgan un lugar de aceptación alto al conocimiento del tema de los Derechos Humanos a lo cual se comprueba al estar de acuerdo con que se les imparta la temática de la importancia que le dan en el futuro.
2. Un porcentaje bastante alto (95%) de alumnos le otorgan importancia a la enseñanza de los Derechos Humanos al considerarlo un tema como apoyo para ellos.
3. Los maestros poseen un conocimiento regular acerca del tema de los Derechos Humanos pues poseen dominio regular, su documentación ha sido de la misma forma.
4. Los maestros poseen una actitud totalmente favorable en cuanto a la enseñanza de los Derechos Humanos lo cual evidentemente favorece al proceso de enseñanza de los mismos.
5. En Guatemala se brinda muy poca educación sobre los Derechos Humanos a los alumnos de nivel primario, en forma integral.
6. Hace falta preparar, formar e instruir a los maestros para que puedan enseñar los Derechos Humanos.
7. En Guatemala existe poca bibliografía sobre el tema de los Derechos Humanos, por lo que en las escuelas y bibliotecas carecen de libros que versen sobre el tema.
8. Existen Organismos de Derechos Humanos que brindan educación de los Derechos Humanos, el problema radica en que su cobertura es muy limitada.
9. En Guatemala existen violaciones a los derechos humanos en especial a los niños y niñas, tales como: falta de educación, salud, vivienda y más.
10. Los maestros del nivel primario consideran que el Ministerio de Educación no se preocupa por difundir la enseñanza de los derechos humanos.

RECOMENDACIONES

1. Aprovechando la aceptación que los alumnos le dan al tema de Derechos Humanos, el gobierno debe impulsar su enseñanza en forma sistemática.
2. Cuando se enseñan los Derechos Humanos debe hacerse con base en ejemplos claros y de vida diaria para que se vea su utilidad.
3. Debe impulsarse la educación en Derechos Humanos, con mayor intensidad para los maestros.
4. Se recomienda aprovechar la actitud de los maestros para la enseñanza de los Derechos Humanos en la escuela.
5. Se hace necesario que el Gobierno de Guatemala se preocupe por proporcionar educación de los Derechos Humanos en todas las escuelas.
6. Para querer formar a los alumnos en educación de los Derechos Humanos es necesario hacerlos que participen, que los conozcan, que logren vivenciarlos, que sepan cuales son sus Derechos y cuales son sus deberes y obligaciones.
7. Incluir la enseñanza de los Derechos Humanos en el currículum, no como materia específica, sino incluirla en todas las materias.
8. Es necesario preparar, capacitar, formar y documentar a todos los maestros con respecto a la enseñanza de los Derechos Humanos.

BIBLIOGRAFÍA

1. Sagastume Gemmell, MARCO ANTONIO. Curso básico de Derechos Humanos. Editorial Universitaria USAC. Guatemala 1991.
2. Martínez Gálvez, ARTURO Derechos Humanos y procurador de los Derechos Humanos.
3. Mosca, JUAN JOSÉ. y Aguirre, LUIS Derechos Humanos, pautas para una Educación libre, lera. edición. Montevideo - Uruguay, 1985. 505 pág.
4. Rabossi, EDUARDO. La carta internacional de derechos humanos. Editorial universitaria, de Buenos Aires, Argentina, 1987. 132 pág.
5. Carrió, GENARO R. El sistema Americano de Derechos Humanos. Editorial Universitaria. Buenos AIRES Argentina. 1987. 90 pág.

6. Paine, THOMAS.

Los Derechos del
Hombre, editorial
Aguilar, Buenos Aires,
Argentina, 297 pág.

7. Aldana Mendoza. CARLOS.

Una Milpa llamada
esperanza. Oficina de
Derechos Humanos del
arzobispado de
Guatemala. 1ra.
edición, 1992. 92 pág.

8. Cuaderno de Filosofía.

Universidad de San
Carlos de Guatemala,
F a c u l t a d d e
humanidades, depto, de
filosofía, 1992. 112pg.

9. Cuaderno de estudio.

I n s t i t u t o
interamericano de
Derechos Humanos.
Educación y Derechos
Humanos. San José Costa
Rica 1986. 145pág.

10. Cuaderno de Estudio.

I n s t i t u t o
interamericano de
Derechos Humanos
Naumann-Stiftung
friedrich. La educación
para la paz, la

democracia y los
Derechos Humanos. San
José Costa Rica. 1986.
101 pág.

11. Cuadernos de Estudio.

I n s t i t u t o
interamericano de
Derechos Humanos,
Educación en Derechos
Humanos en América
Latina. San José Costa
Rica. 1990.

12. Sagastume Gemmell, MARCO ANTONIO.

¿Que son los Derechos
Humanos? Evolución
histórica, libro
informativo 1,
ministerio de
Gobernación 1992.

13. Sagastume Gemmeell, MARCO ANTONIO.

La corte internacional
de los Derechos
Humanos. Libro
informativo 3
Ministerio de
gobernación 1992.

14. Rodríguez Illescas, ALICIA AMALIA.

Los Derechos Humanos un
espacio de poder
conquistado por la
sociedad civil. Manual

- N.1 primer nivel.
Guatemala 1993.
15. Sagastumee Gemmell, MARCO ANTONIO. La organización de las naciones unidas y los Derechos Humanos. Libre informativo 2, ministerio de gobernación. 1992.
16. López Pérez, HOMERO NELSON. Tesis. La mujer Latinoamericana y su presencia en los organismos internacionales: OEA y ONU. Facultad ciencias jurídicas y sociales. USAC. 1990.
17. UNICEF C o n v e n c i ó n internacional sobre los Derechos dl niño.
18. Antología Básica. C u r s o interdisciplinario en Derechos Humanos.
19. Constitución. Política de la república de Guatemala 1985.

20. Folleto.

Marco Doctrinario de
Derechos Humanos y la
Educación para la paz
San José Costa Rica
1992.

21. Folleto.

Ministerio de Educación
pública, ponencia para
El; I encuentro
c o n s u l t a t i v o
Costarricense de
promoción de Derechos
Humanos para la paz San
José, Costa Rica 1992.

22. Túnnermnn Bernhim, CARLOS.

IV Seminario-Taller
La esperanza de los
Derechos Humanos en la
Educación Superior,
Heredia, Costa Rica,
1994.

23. Arrans Sanz, VICENTE.

Seminario Taller. El
estudio superior de los
Derechos Humanos en la
Educación Superior. San
José, Costa Rica, 1994.

24. ONU

I n f o r m e A n u a l
Organización de las
n a c i o n e s u n i d a s

- Declaración Universal
de los Derechos
Humanos.
25. Folleto Nuestros Derechos y deberes, libro n.7 Sistema Americano de protección de los Derechos Humanos.
26. Procuraduría de los Derechos Humanos Informe circunstancial Procurador de los Derechos Humanos, 1994.
27. Larrayo, FRANCISCO. Diccionario Porrúa de Pedagogía Editorial porrúa. S.A. Argentina 1982.

CITAS

1. Sagastume Gemmell, Marco Antonio. ¿Que son los Derechos Humanos? Evolución histórica. Libro informativo 10. ministerio de gobernación 1992 página 14.
2. ONU, organización de las naciones unidas, declaración universal de Derechos Humanos, 1948, pág.2.
3. Sagastume M. Antonio... pág. 11
4. Idem pág. 11
5. Idem pág. 11
6. Idem pág. 12.
7. Corrió, Genaro R. El sistema americano de Derechos Humanos, editorial universitaria. Buenos Aires, Argentina, 1987, pág. 4
8. Sagastume Gemmell, Marco Antonio. La carta internacional de los Derechos Humanos. Libre informativo,3. ministerio de gobernación, 1992 página 7.
9. Constitución política de la república de Guatemala, artículo 1
10. Idem 9, artículo 51.
11. Colección; nuestros Derechos y deberes, libro 7. Sistema Americano de protección de los Derechos Humanos. Procurador de los Derechos Humanos, Guatemala, pág. 4.
12. ONU, Declaración Universal Derechos Humanos... pág. 6
13. Idem 2. pág. 16
14. Idem 2. pág. 14

15. 1. Tunnermann, Bernheim, Carlos. 2. IV seminario-taller: La enseñanza de los Derechos Humanos en la Educación superior. 3. Heredia 1994. 4. pág. 1.
16. Idem 15. pág. 2
17. Constitución Política... Artículo 72
18. Tunnermann, Berherm, Carlos... pág. 2.
19. Rodríguez Illescas, Alicia Amalia. Los Derechos Humanos, un espacio de poder conquistado por la sociedad civil. Manual N.1 primer nivel. Guatemala 1993, pág. 4.
20. Raboss, Eduardo, la carta internacional de Derechos Humanos, Editorial universitaria de Buenos Aires, Argentina 1987. pág. 48.
21. UNICEF. Convención internacional sobre los Derechos del niño. páginas 28 y 29.
22. López Pérez, Homero Nelson, tesis "La mujer latinoamericana y su presencia en los organismos internacionales: La organización de las naciones unidas y la organización de las naciones unidas y la organización d los estados Americanos." Facultad de Ciencias jurídicas y Sociales, universidad de San Carlos de Guatemala, 1990. pág. 2.
23. Naciones unidas, actividad de las Naciones unidas en materia de Derechos Humanos, Nueva York, naciones unidas, 1986. pág.87.
24. Sagastume Gemmell, Marco Antonio. La organización de naciones unidas y los Derechos Humanos. Libro informativo 2. Ministerio de gobernación 1992. pág.16.
25. Ceipa. Folleto informativo.
26. Organización de las naciones unidas. Declaración universal de Derechos Humanos artículo 26.

27. Arranz Sanz, Vicente. Seminario taller. El estudio superior de los Derechos Humanos, en la educación superior. San José, Costa Rica-1994. pág. 17.
28. Arranz Sanz, Vicente. Seminario Taller. pág. 22.
29. Idem 27. pág. 23.
30. Idem 27. pág. 21.

GLOSARIO

1. CONSAGRACIÓN: Acción y efecto de consagrar a Dios.
/Confirmación.
2. DECLARACIÓN: Acción y efecto de declararse o declarar.
/Enunciación.
3. DICTADURA: Gobierno que se ejerce al margen de las leyes constitucionales.
4. DIGNIDAD: Calidad de digno. alto cargo o título eminente. /Respeto que se merece uno.
5. ESTADO: Gobierno, administración superior. /Forma de gobierno.
6. EVOLUCIÓN: Transformación progresiva. /Serie de transformaciones sucesivas.
7. INSTITUCIÓN: Establecimiento o fundación de una cosa.
/Casa instituida o fundada.
8. JUSTICIA: Virtud que nos hace dar a cada cual lo que le pertenece. /Calidad de justo.
9. LIBERTAD: Ausencia de obligación. /Estado de un pueblo que no está dominado por un poder tiránico o por una potencia extranjera. /Estado de una persona que no está prisionera o que no depende de nadie.

10. ORGANISMO: Conjunto de oficinas, dependencias o empleos que forman un cuerpo o institución.
11. PROTEGER: Poner al amparo, resguardar, defender.
/ayudar, socorrer.
12. PREÁMBULO: Prefacio, introducción, prólogo.
13. TRANSFORMACIÓN: Cambio de forma o de aspecto.
14. VIDA: Espacio de tiempo que transcurre desde el nacimiento, hasta la muerte./Conjunto de los fenómenos que concurren al desarrollo y la conservación de los seres orgánicos.
15. VIOLACIÓN: Quebrantamiento de la ley social o moral.

CUESTIONARIO PARA DIRECTORES

Nombre del establecimiento: _____

Grado: _____, Sección: _____, Fecha: _____

INTRUCCIONES: A continuación le agradeceré que subraye y conteste las siguientes preguntas.

01. ¿Ha recibido capacitación sobre el tema de los derechos humanos?
SI NO
02. ¿Está de acuerdo que se enseñe derechos humanos a los alumnos?
SI NO
03. ¿Han recibido los maestros de su escuela capacitación sobre la enseñanza de los derechos humanos?
SI NO
04. ¿En su escuela se imparten cursos sobre el tema de los derechos humanos?
SI NO
05. ¿Cree que ayuda en su conducta al alumno conocer sus derechos y obligaciones?
SI NO
06. ¿En la biblioteca de su escuela posee libros que traten temas de derechos humanos?
SI NO
07. ¿El Ministerio de Educación se ha preocupado por la divulgación y enseñanza de los derechos humanos?
SI NO
08. ¿Conoce organismos que velan por los derechos del niño?
SI NO
09. ¿Si su respuesta fue SI, indique cuáles?
-

CUESTIONARIO PARA MAESTROS

Nombre del Establecimiento: _____

Grado: _____, Sección: _____, Fecha: _____

INSTRUCCIONES: A continuación le agradeceré que subraye la respuesta que usted considere más aceptable.

01. ¿Cree importante la enseñanza de los derechos humanos?

- | | |
|--------------------|--------------------|
| a) Muy importante | b) Importante |
| c) Regular | d) Poco importante |
| e) Nada importante | f) Por qué |

02. ¿Está de acuerdo con enseñar derechos humanos?

- | | |
|--------------------------------|------------------|
| a) Completamente de acuerdo | b) De acuerdo |
| c) Indiferente, no se | d) En desacuerdo |
| e) Completamente en desacuerdo | e) Por qué |

03. ¿Le gusta enseñar derechos humanos?

- | | |
|-----------------------|------------------|
| a) Le gusta muchísimo | b) Le gusta |
| c) Regular | d) Le gusta poco |
| e) No le gusta | f) Por qué |

04. ¿Con qué continuidad enseña derechos humanos?

- | | |
|--------------------------|---------------------|
| a) Con mucha continuidad | b) Continuamente |
| c) Indiferente, no se | d) Poca Continuidad |
| e) No enseña | |

05. ¿Qué métodos, técnicas y procedimientos utiliza para la enseñanza de los derechos humanos?

- | | |
|------------------------|------------------------------|
| a) Dinámica de grupos | b) Conferencias |
| c) Método de discusión | d) Técnicas de dramatización |
| e) Otros | |

06. ¿Le ayudan al alumno en su conducta a conocer sobre sus derechos?

- | | |
|-------------|------------|
| a) Bastante | b) Mucho |
| c) Regular | d) Poco |
| e) Nada | f) Por qué |

07. ¿Sus alumnos manifiestan interés cuando les enseña temas sobre los derechos humanos?
- | | |
|-----------------------|-----------------|
| a) Se interesan mucho | b) Se interesan |
| c) Regular | d) Poco interés |
| e) No se interesan | |
08. ¿Existe suficiente bibliografía sobre el tema de los derechos humanos?
- | | |
|----------------------|--------------|
| a) Existe suficiente | b) Hay mucha |
| c) Regular | d) Muy poca |
| e) No hay | |
09. ¿Se ha documentado sobre el tema de los derechos humanos?
- | | |
|-------------|----------|
| a) Bastante | b) Mucho |
| c) Regular | d) Poco |
| e) Nada | |
11. ¿En nuestro país se interesan por hacer que se respeten los derechos humanos de los menores?
- | | |
|-----------------------|-----------------|
| a) Se interesan mucho | b) Se interesan |
| c) Indiferente, no se | d) Poco interés |
| e) No se interesan | |
12. ¿Considera necesario el castigo para la formación del alumno?
- | | |
|--------------------------------|------------------|
| a) Completamente de acuerdo | b) De acuerdo |
| c) Indiferente, no se | d) En desacuerdo |
| e) Completamente en desacuerdo | |
13. ¿Considera que el Ministerio de Educación se ha preocupado por difundir la enseñanza de los derechos humanos?
- | | |
|-----------------------|-----------------|
| a) Se interesan mucho | b) Se interesan |
| c) Indiferente, no se | d) Poco interés |
| e) No se interesan | |

CUESTIONARIO PARA ALUMNOS

Nombre del Establecimiento: _____

Grado: _____, Sección: _____, Fecha: _____

INSTRUCCIONES: A continuación le agradeceré que subraye la respuesta que usted considere más aceptable.

01. ¿Ha recibido información sobre Derechos Humanos?
- | | |
|--------------|-------------|
| a) Muchísima | b) Bastante |
| c) Regular | d) Poco |
| e) Nada | |
02. ¿Quién le ha brindado esa información?
- | | |
|---------------|---------------|
| a) Su maestro | b) Sus padres |
| c) La iglesia | d) Sus amigos |
| e) Otros | |
03. ¿Qué importancia tiene para usted los Derechos Humanos?
- | | |
|-----------------------|---------------|
| a) Mucha importancia | b) Importante |
| c) Indiferente, no se | d) Poca |
| e) No son importantes | |
04. ¿Está de acuerdo que se le enseñe Derechos Humanos?
- | | |
|-----------------------------|------------------|
| a) Completamente de acuerdo | b) De acuerdo |
| c) Indiferente, no se | d) En desacuerdo |
| e) No se interesan | |
05. ¿Se interesan en su escuela por enseñarle derechos humanos?
- | | |
|-----------------------|-----------------|
| a) Se interesan mucho | b) Se interesan |
| c) Indiferente, no se | d) Poco interés |
| e) No se interesan | |
06. ¿Con qué continuidad le enseñan derechos humanos?
- | | |
|--------------------------|---------------------|
| a) Con mucha continuidad | b) Continuamente |
| c) Indiferente, no se | d) Poca continuidad |
| e) No enseñan | |

INDICE DE CUADRO DE RESULTADOS APLICADO A LOS DIRECTORES:

CUADRO N.	PREGUNTA
1	Posición de los directores en cuanto a la enseñanza de los Derechos Humanos en la escuela.
2	Maestros que han recibido capacitación sobre enseñanza de los Derechos humanos.
3.	Escuelas donde se imparten cursos de Derechos Humanos.
4.	La enseñanza en Derechos Humanos ayuda a los alumnos a conocer sus Derechos y obligaciones.
5.	Bibliotecas de las escuelas que posean temas de Derechos Humanos.
6.	Preocupación que ha tenido el ministerio de educación por la enseñanza de los Derechos Humanos.
7.	Conocimiento que existen instituciones que velan por los Derechos Humanos.

INDICE DE CUADRO DE RESULTADOS APLICADO A LOS MAESTROS.

CUADRO N.

PREGUNTA

1. Nivel de importancia de los Derechos Humanos como un proceso de enseñanza-aprendizaje.
2. Acuerdo en cuanto a la enseñanza de los Derechos Humanos.
3. Gusto en enseñar Derechos Humanos.
4. Continuidad con lo que enseñan Derechos Humanos.
5. Métodos, técnicas y procedimientos que se utilizan en la enseñanza de los Derechos Humanos.
6. Ayuda que proporcionan en la conducta del alumno el conocimiento de los Derechos Humanos.
7. Interés que manifiestan los alumnos ante la enseñanza de los Derechos Humanos.
8. Existe suficiente bibliografía de Derechos Humanos.
9. Maestros que se han documentado en el tema de Derechos Humanos.
10. Dominio del tema de los Derechos Humanos.
11. Interés que se demuestra en nuestro país por hacer que se respeten los Derechos Humanos.
12. El castigo es necesario para la formación del alumno.

INDICE DE CUADRO DE RESULTADOS APLICADO A ALUMNOS.

CUADRO N.	PREGUNTA
1.	Alumnos que han recibido información sobre Derechos Humanos.
2.	Personaje/institución que ha brindado la información sobre Derechos Humanos.
3.	Importancia que tiene para los alumnos el tema de los Derechos Humanos.
4.	Posición del alumno en cuanto a la enseñanza de los Derechos Humanos.
5.	Interés que ven en su escuela por enseñarles Derechos Humanos.
6.	Continuidad que ha tenido la enseñanza de Derechos Humanos en su escuela.
7.	Agrado que el alumno ve en la forma en que le enseñan los Derechos Humanos.
8.	Utilidad que ha tenido en la vida de los alumnos el tema de los Derechos Humanos.
9.	Interés que el alumno pone por aprender los Derechos Humanos.
10.	Alumnos que son castigados por el maestro cuando cometen falta.
11.	Escuelas que poseen libros sobre el tema de Derechos Humanos.
12.	Sugerencias para la enseñanza de los Derechos Humanos.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

	M	F				M				A				M				J				J			
ACTIVIDADES	F	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Desarrollo del contenido	P																								
	E																								
	R																								
Contexto Derechos Humanos	P																								
	E																								
	R																								
Derechos Humanos Clasificación y Características	P																								
	E																								
	R																								
Organismos Nacionales e Internacionales	P																								
	E																								
	R																								
Procedimiento de denuncia de los Derechos Hu- manos	P																								
	E																								
	R																								
Fases de Evaluación	P																								
	E																								
	R																								

NOTA:

- M = MESES
- S = SEMANA
- P = PROGRAMADO
- E = EJECUTADO
- R = REPROGRAMADO

PROPUESTA

TITULO

La educación en Derechos Humanos en el nivel primario (Sexto primaria)

I. JUSTIFICACIÓN:

La Educación en Derechos Humanos, dirigida a los estudiante del sexto grado de primaria constituye un aspecto de fundamental importancia, pues al finalizar este nivel el estudiante la mayor parte de veces cambia de grupo de compañeros y de área geográfica en donde queda ubicada el establecimiento del nivel medio; además el contacto social que lo rodea como persona (maestros, trabajadores del servicio, autoridades, compañeros, etc) será muy diferente, las relaciones que se establezcan pueden ser muy positivas, así como destructivas y dañinas, es ahí cuando él debe tener noción muy amplia de aquellos derechos alienables que por su condición de ser humano le pertenecen además la persona, independientemente de su edad debe tener conocimiento claro de sus derechos y deberes, en este caso el niño será el ciudadano en el futuro y la formación consciente y responsable que posea acerca de los Derechos Humanos le permite establecer los límites entre lo que debe hacer y lo que no debe realizar, en beneficio de la sociedad en general.

II OBJETIVOS DE LA PROPUESTA:

GENERAL:

Concientizar al alumno de sexto grado de primaria acerca de los Derechos y deberes que como persona le pertenecen.

B ESPECÍFICOS:

- 1- Establecer el contexto histórico general y particular de los Derechos Humanos, sus violaciones y sus acuerdos.
- 2- Explicar los derechos y deberes que pertenecen al ser humano, especialmente del niño.
- 3- Identificar los organismos nacionales e internacionales que velan por el respeto de los Derechos Humanos.
- 4- Señalar los procedimientos de denuncia de violación de los Derechos Humanos, sin recurrir a intermediarios y en busca de su protección y defensa personal.

III CONTENIDOS DE ENSEÑANZA:

- A. Contexto de los Derechos Humanos
 - 1. Definición
 - 2. Evolución histórica
 - 3. Situación actual.

- B. Derechos Humanos clasificación y características

- C. Organismos Nacionales e Internacionales que velan por los Derechos Humanos, particularmente del niño.

- D. Procedimiento de denuncia y protección de los Derechos Humanos.
 - 1. Instituciones de protección.
 - 2. Mecanismos
 - 3. Seguimiento del proceso

IV. METODOLOGÍA

Se utiliza metodología participativa, tomando en consideración, técnicas tales como:

- A. Estudio de casos
- B. Debates
- C. Diálogo
- D. Conferencias
- E. Foros
- F. Discusiones en pequeños grupos
- G. Talleres

Para tener un mayor contacto con la realidad de los Derechos Humanos se sugiere llevar el control de noticias escritas (ponerlo en una cartelera específica) o televisivas con respecto a violaciones a los Derechos Humanos. Además se puede recurrir a vivencias particulares suscitados en el establecimiento, la casa o en la comunidad y dramatizarlos.

Se proyectarán películas acerca de vivencias o situaciones que se presentan en el país o fuera de él.

La presente propuesta constituye una una guía macro, el docente del sexto grado de primaria, luego de ser capacitado en temática de Derechos Humanos por la Procuraduría de los Derechos Humanos, Integrará los temas a las materias básicas (Matemática, Idioma, Ciencias Naturales y Sociales). Teniendo como ventaja que en el nivel primario un maestro atiende cada grado, quien aplique o desarrolle esta propuesta tiene la facilidad de adaptarla y planificar cada una de sus unidades y clases.

RECURSOS:

Materiales:

Periódicos
Radio
Televisión
Carteleras
Papel Rota folio
Libros
Marcadores
Tijeras

Humanos:

Maestros
Capacitadores de la Procuraduría de los Derechos Humanos
Autoridades Educativas

Financieros:

Se tendrá que buscar financiamiento en Instituciones Nacionales e internacionales, o la misma Procuraduría de los Derechos Humanos, que evalúen el presente proyecto.

Evaluación:

La evaluación perseguirá fundamentalmente tres aspectos:

1. Revisar el impacto de las jornadas del trabajo diario.
2. Establecer el nivel de captación de conocimientos.
3. Evaluar los aspectos, técnicas y metodologías de el desarrollo del curso.